

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Adridude 1992.
Visto lo solicitado, teniendo en

cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por

Resolución Nº 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución 1090/92 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N", en reemplazo de la Señora Claudia Leroux de Dimec Recalt quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPERS.
SECRETARIO SUPERITENDENCIA JUDICIAS GELA
GORTE SUPERIA DE JUSTICIA DE RASRACIDIST